

RNC-401-03674-6
“Avanzamos para ti”

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública (MAP), a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08 de Función Pública, y la Ley núm. 247-2012 Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente resolución:

Resolución núm. 388-2022, que revoca el nombramiento provisional de una (01) servidora de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), otorgado mediante la Resolución núm. 350-2022, de fecha 28 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que fue emitida la Resolución núm. 350-2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, otorgando nombramiento provisional a la señora Rosianny Amalia Montás Montero, Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2177343-1, para cubrir periodo de prueba en el cargo de Técnico de Datos Estadísticos, en la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los nombramientos de los servidores públicos solo son revocados por causas justificadas y por las establecidas en la Ley núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008; en la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo del 08 de agosto del 2013 y en el Reglamento núm. 523-09 del 21 de Julio del 2009 de Relaciones Laborales en la Administración Pública.

CONSIDERANDO TERCERO: Que en fecha 06 de diciembre de 2022, la Sra. Rosianny Montás Montero, informó a la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), vía correo electrónico, su declinación a tomar posesión del referido cargo, y que esta información fue notificada al Ministerio de Administración Pública (MAP), por la OMSA, mediante comunicación núm. 003294 de fecha 13 de diciembre de 2022.

Resolución núm. 388-2022, que revoca el nombramiento provisional de una (01) servidora de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), otorgado mediante la Resolución núm. 350-2022, de fecha 28 de noviembre de 2022.



VISTOS: Los artículos 92 y 95 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, 16 de enero de 2008.

VISTO: El artículo 126 del Reglamento núm. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, del 21 de Julio de 2009.

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte íntegra de la presente resolución,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Revocar el nombramiento provisional en periodo de prueba de la señora **Rosianny Amalia Montás Montero**, Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2177343-I, otorgado mediante la Resolución núm. 350-2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, en el cargo de Técnico de Datos Estadísticos, en la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

ARTÍCULO 2. Se dispone la notificación de la presente resolución a la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), a la Contraloría General de la República (CGR), a los fines de realizar los cambios en la nómina correspondiente, así como su publicación en el portal para conocimiento público.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



Resolución núm. 388-2022, que revoca el nombramiento provisional de una (01) servidora de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), otorgado mediante la Resolución núm. 350-2022, de fecha 28 de noviembre de 2022.

